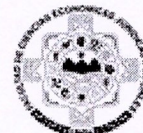




Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

16 OCT 2026

RES. DECECO N°

0770-26

Expte. N° SUDOCU 394/2025-ECO-UNSa

VISTO: La Resolución DECECO N° 0099/26; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se otorga la beca de formación a la alumna PEÑALVA, Brenda Anahí, D.N.I. N° 44.269.424, para desempeñarse en la Coordinación de Capacitación, bajo la tutoría de la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ.

Que por Resolución CD-ECO N° 450/26, se acepta la renuncia interpuesta por la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, en el cargo Temporario de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, a partir del día 01 de octubre de 2026.

Que mediante Resolución CD-ECO N° 452/26, se designó a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, en el cargo Temporario de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, desde el 01 de octubre de 2026.

Que la alumna PEÑALVA desarrolla su beca de formación bajo la tutoría de la Coordinadora de Capacitación y, en virtud de la designación de la Cra. DI FONZO, corresponde emitir el acto administrativo que regularice la situación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Cra. DI FONZO, Gilda Analía, D.N.I. N° 23.584.685, Coordinadora de Capacitación de esta Facultad, como Tutora de la Beca de Formación de la Alumna PEÑALVA, Brenda Anahí, D.N.I. N° 44.269.424, a partir del día 01 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Tutora Responsable, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, y a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.